

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

250.000,00 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 20/12/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30/01/2018.
- c) Contratista: AXA Aurora Vida, SA, de Seguros y Reaseguros.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 195.934,68 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Mérida, 26 de febrero de 2018. La Secretaria General, PD Resolución de /08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 8 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea circunvalación de media tensión subterránea en camino del Cristo La Reja", en Segura de León. Ref.: 06/AT-01732-17620. (2018080288)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea circunvalación de media tensión subterránea en camino del Cristo La Reja en Segura de León.
2. Peticionario: Luis Rangel y Hermanos, S.A., con domicilio en C/ Santa Lucia, 23, 06280 Fuentes de Leon.



3. Expediente/s: 06/01732-17620.
4. Finalidad del proyecto: Cerrar el anillo de MT de Segura de León y doble alimentación a Fuentes de León.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 2 de salida de " CT Molinillos".

Final: CT "Cristo de La Rreja".

Tipo: Subterránea, a 15 kV.

Conductor: RHZI 3(I x150) mm². ; longitud: 710 metros.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.